



Expediente: 541/13

Carátula: ROBLES EMMA Y OTROS C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD -SI.PRO.SA.-Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/09/2022 - 05:17

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 541/13



H105021374618

Expte N°: 541/13

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: ROBLES EMMA Y OTROS c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD -SI.PRO.SA.-Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: HERRERA, GUIDO EDUARDO

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 5 DE SETIEMBRE DE 2022. SENTENCIA N° 472. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:ACEPTAR, por lo considerado, la excusación formulada en fecha 28/06/2022 por la Señora Vocal Dra. María Felicitas Masaguer para intervenir en la presente causa. HAGASE SABER.Ebe López Piossek Sergio Gandur .Ante mi: María Laura García Lizárraga . Queda ud. debidamente notificado .

Certificado digital: CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.